

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE LA RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA 28193**
 PQR. No 6989

NOMBRE DEL PETICIONARIO	CARLINA GUTIERREZ DE OSORIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	28912245
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CALLE 8 # 1-27 - ROVIRA-TOLIMA
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO EXISTE

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 02 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 08 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 09 MES: 05 AÑO: 2024



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
 Abogada REDNOVA

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co



Ibagué, 08 de abril de 2024

RNA-28193-2024

Señor(a):
Carlina Gutiérrez De Osorio
C.C No. 28912245
Calle 8 No. 1-27
3124243485
Rovira-Tolima

Asunto: Respuesta PQR No. 6889 del 14/03/2024

Respetado(a) Señor(a);

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a su petición del asunto relacionada con el cambio de estrato del servicio del código 032090; en los siguientes términos:

Una vez verificado el acopio documental allegado con la solicitud, se determina lo siguiente:

- La dirección estipulada en el certificado de estrato socioeconómico no coincide con la registrada en nuestro sistema comercial.

De conformidad con lo anterior, **NO SE ACCEDE** a la solicitud.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
KFMM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

